

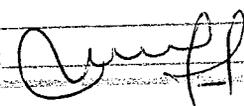
CENTRO CRISTIANO LA GRACIA D TIERRA DEL FUEGO
Asociación Civil Personería jurídica N° 1126
Domicilio Cerró Cóndor N° 338 Barrio: Soberanía Nacional Remanente 100
Telefax. 02901 -15498753 MSN - acrlagracia@hotmail.com
Ushuaia – Tierra del Fuego – República Argentina

AL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

PRESIDENCIA Y BLOQUES

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23/09/14 Hs. 11:09
Numero:	1000 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Ushuaia, 22 de Septiembre de 2014

SOLICITUD DE LA BANCA DEL PUEBLO

De nuestra consideración

De nuestra mayor consideración nos dirigimos a este cuerpo del concejo deliberante donde nos vemos con profunda doloridos y preocupado por el desalojo de nuestro predio de dicha institución **ASOCIACION CIVIL LA GRACIAS DE TIERRA DEL FUEGO** , Por tal motivo venimos a **SOLICITAR : UN ESPACIO INTERMEDIO DE LA BANCA DEL PUEBLO** para manifestar nuestro pesar preocupación el avasallamiento y violación de domicilio institucional considerando que estamos respaldado como **ASOCIACION CIVIL Y RELIGIOSA CON REGISTRO EN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIOR COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO** ; visto y considerando las causas , del desalojo por parte de fiscalización y control urbano que nos hicieron en le predio de la institución (sin Notificación previas algunas) nos provocaron el lunes de la semana pasada una destrucción total y completa de parte de la cooperativa; MA-GI -MAR y municipio y agentes que actuaron todo en pacificación sutilmente dentro de una totalidad de ausencia de nuestras partes... como representante de la institución además de sentirnos damnificado el desconocimiento de todo nos sorprendió las actuaciones de la derogación del Convenio y que nunca se nos notifico y aun (No tiene vencimiento) y que por otro lado estaba sujeto a los recursos de inversiones de susidios de un TN de parte de nación para llevar a cabo la construcción del edificio que se iba ejecutar en el lote 7 manzana 120 Sección F el que hace años está en poder de la Asociación Civil con desarrollo de un complejo educativo y eclesial de bien público y religioso donde se lo intenta implantarlo en el dicho barrio para toda la comunidad de Ushuaia que tanto necesita de contención especial en estos momentos por la crisis humanitaria que tenemos de valores en lo que se refiere las auto ayuda cultural y social y en este caso religioso .

MEMORIA:

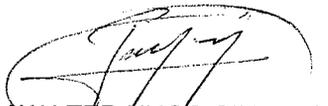
En tal sentido, no solo venimos a solicitar una explicación veras de parte de esta concejo deliberante por la que nos sentimos ignorado de todo los acontecimientos de parte del municipio y en todas sus actuaciones con respecto a los procedimientos administrativos legal y técnicos que se gestionaron ante el Poder Ejecutivo innecesarias en la que nos vemos perjudicados en el ámbito social moral y espiritual con respeto a los derechos adquiridos quiero hacer memoria que Mi persona : Walter Hugo Silvero con DNI 16.792.165 quien

protagonizo y fundo el desarrollo y ejecución legislativo dicho barrio en coordinación con los vecinos y convenios multilaterales con la municipalidad, desarrollo social de la nación , el instituto provincial de la vivienda y organismos competentes y privados hemos invertido económicamente la infraestructuras de los servicios como agua , luz , gas, telefonía, y alumbrado eléctrico , y todo los impuestos pagos donde la (Asociación La Gracia) también cumplió con los derechos y deberes de adjudicación por la que a esta instancia No sorprendemos esta destitución de parte del municipio , visto y considerando que la institución tiene todos los impuestos pagos y a nombres de la (Asociación La Gracia) por la que la trayectoria de la misma, en su conjunto con todo los vecinos hemos trabajado años para estos fines y muchos son testigo de mi veracidad y los trabajamos cooperativista que hemos logrado , hoy pasados los años venimos a pedir que se nos otorgue tal como se ha solicitado a las aéreas correspondiente para recuperar el espacios del 'predio" ya que creo que están accionando des informalmente de los avances de gestión de esta asociación que se llevo.. y está llevando con convenios nacionales y que en su conjunto y en coordinación con las reparticiones públicas y entidades privadas estamos constituido legal mente ,les rectificamos y rectificamos que esta instancia estamos sujeto a los subsidio de nación ya está aprobado el presupuesto participativos y sujeto a la licitación para la ejecución de las obras en verdad nos sentimos que violaron las leyes administrativas por tal motivo reitero venimos a subyugar con la municipalidad ...para que atreves de su bloques extrapartidarios queremos darle a conocer para que reviertan las actuaciones de tal sentido vamos a apelado a la justicia para su intervención y derechos que nos violaron los códigos de planificación y adjudicación y edificación que tanto lo puntualizan cosa que tenemos testimonio que nunca nos usurpamos y respétanos el código de urbanización y planificación según la carta orgánica cosas que el trabajo que hicimos es un modelo somos ejemplo en comparación a otros barrios a lo que hoy también lo desea la municipalidad de tener una Ushuaia embellecida y bien construida .-

Solicitamos pidan informe en cancillería de culto, el ministerio de obras públicas provincial a través de la (UEB) y desarrollo social de la nación y el congreso nacional donde tenemos todo actuado para dar paso a las obras ejecutoras.-

IIINFORMACION:

Del día del desarmé y encausamientos de todo los materiales de construcción y el local propiamente edificado con todo los bienes de instalaciones que se detalla en las fotografías que nosotros tenemos desde el interior y exterior como por ejemplo maquinarias y herramientas de carpintería, jardinería, pintura dé arte indumentarias y muchos materiales donado por las empresas privadas de nuestra ciudad como Sur construcciones que nos dono 80 (ochentas)ventanales con paneles de vidrios , puertas r ventanas , hierros , columnas de alumbrados , rejas , objetos sujeto a lo inventariado y que muchas cosas los destruyeron por lo que le hacemos responsable a la municipalidad por los daños y prejuicios de todo los esfuerzos de la mimbrecita de esta institución , por lo tanto le informamos a ustedes para su conocimientos y que se remita a los diferentes bloque partidarios nuestro petitorio y actuaciones a No ser que reviertan la causa, se acompañan anexos ver el dorso sin otro en particular saluda atte .-



WALTER HUGO SILVERO

DNI 16.792.265

PRESIDENTE DE LA INSTITUCION

A.C.LA GRACIAS DE TIERRA DEL FUEGO

CENTRO CRISTIANO LA GRACIA D TIERRA DEL FUEGO
Asociación Civil Personería jurídica N° 1126
Domicilio Cerró Cóndor N° 338 Barrio: Soberanía Nacional Remanente 100
Telefax. 02901 -15498753 MSN - acrlagracia@hotmail.com
Ushuaia – Tierra del Fuego – República Argentina



1. DATOS DE IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION

1.1. DATOS DE LA INSTITUCION

NOMBRE: Asociación Civil La Gracia de Tierra del Fuego

PERSONERIA JURIDICA: N° 1126

DIRECCION DE INSTITUCION: Calle Cerro Cóndor N° 338

BARRIO: Soberanía Nacional Remanente 100.- C.P (9410)

LOCALIDAD: Ushuaia

PROVINCIA: Tierra del Fuego

TEL.02901- 15498753 FAX

EMAIL: acrlagracia@Hotmail.com

1.2. RESPONSABLE DE LA INSTITUCION

NOMBRE Y APELLIDO: Walter Hugo SILVERO

CARGO: Presidente

DIRECCION DOMICILIO: Raúl Muriel N° 1143

LOCALIDAD. Ushuaia

PROVINCIA: Tierra del Fuego CP. 9410

TEL.02901- 15498753 FAX 02901-432437

EMAIL: Waltersilvero@Hotmail.com

1.3. DESCRIPCION DE LA INSTITUCION

Ámbito de Intervención.

- **BARRIO: SOBERANIA NACIONAL REMANENTE 100**
- **MINISTERIO DE RALECIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTOS.**
- **CENTRO NACIONAL DE OREGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD CENOC-.**
- **MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS UNION EJECUTORA PROVINCIAL .- UEB.-**

BARRIOS ALEDAÑOS ¿Cuáles? Límite con Base Naval; B° Cañadón del Parque; B° Albatros, B° La Oca, B° La Cantera, B° Los Morros B° Bahía, 11 de Noviembre, San Vicente.- Barrio 640,

2. Área de Actuación.

- Instituto educacional con raíces en el culto confesional cristiano.
- Atención Social.
- Promoción y Acción Comunitaria.
- Cooperación y desarrollo con otras entidades de similares características.
- Promoción del deporte.
- Promoción de la fe cristiana.
- Promoción cultural abierta a toda la comunidad.
- Campañas dedicadas a la juventud destinadas a promover los valores éticos y ciudadanos.
- Educación y formación escolar en nivel inicial y medio.
- Campañas para el uso responsable del ocio y tiempo libre.
- Fomentar la igualdad de oportunidades entre todos los componentes de la sociedad.
- Fomento de participación de actividades sociales locales y relacionales con otras comunidades

Objetivos sociales.

- 1 Promover el bienestar general de la comunidad.
- 2 Velar por la defensa de los valores éticos morales y espirituales de la familia y de la Sociedad.
- 3 Prestar servicios humanitarios a favor de los necesitados.
- 4 Educar acerca de la salud, la procreación responsable y la protección contra las enfermedades
De carácter sexual.
- 5 Crear talleres de artes y oficios para promover salidas laborales a los jóvenes.
- 6 Instrucción escolar con fundamentos sólidos para permitir el acceso a otros estamentos
Superiores de la educación en general.
- 7 Contener a la juventud y sectores sociales más desprotegidos mediante acciones tendientes a
Crear ámbitos de sano esparcimiento

8 Colaborar en la conservación y sustentabilidad del medio ambiente en general y del entorno en

Particular.

9 Generar competencias deportivas internas, con otros establecimientos y comunidades tendientes

A crear y solidificar lazos de pertenencia a través de la convivencia de los jóvenes durante

Los eventos.

10 Poner en funcionamiento un dispensario para la atención localizada de la salud y primeros

Auxilios.

11 Crear una sala maternal y guardería infantil para asistir a las familias cuyas madres deban

Trabajar para proveer las necesidades básicas.

12 Poner en funcionamiento un comedor comunitario para aquellos que se encuentren en

Situación de riesgo y todo acto que signifique elevar la calidad alimentaria y de vida de la

Comunidad careciente.

Todas las actividades que esta asociación se propone realizar son sin distinción de clase social, religiosa, política o económica toda vez que sus principios son la igualdad, la fraternidad y el respeto irrestricto por los derechos humanos y la justicia.

2.1. DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Construcción de un centro educativo y de actividad comunitaria en general

2.2. DENOMINACION DEL PROYECTO

Centro Cristiano La Gracia de Tierra del Fuego

2.3. RESPONSABLE DEL PROYECTO:

NOMBRE Y APELLIDO: Walter Hugo SILVERO

CARGO: Presidente de la Asociación Civil C.C. La Gracia de Tierra del Fuego

DIRECCION: Raúl Muriel 1143 (9410) Ushuaia

PROVINCIA: Tierra del Fuego

TELEFONO: 02901- 15498753

FAX 02901-432437

EMAIL: Waltersilvero@Hotmail.com

2.4. AMBITO TERRITORIAL DEL PROYECTO:

Ciudad de Río Grande Provincia de Tierra del Fuego.

2.5 AREA DE ACTUACION DEL PROYECTO:

Chacra 11

3. DATOS DESCRIPTIVOS DEL PROYECTO:

Construcción conforme a la documental aportada (anteproyecto y plano de obra) de un complejo educativo con intervención en otras áreas de la actividad comunitaria tales como comedor, guardería, sala maternal, dispensario y primeros auxilios, biblioteca, salón de usos múltiples.

3.1 ANTIGUEDAD DEL PROYECTO:

El proyecto se concreta ahora pero desde hace varios años esta Institución viene planificando realizar estas acciones a favor de la comunidad.

3.2 JUSTIFICACION DEL PROYECTO:

Todas las comunidades de la Provincia y particularmente Río Grande, necesitan elevar la cantidad y calidad de las instituciones comunitarias y este proyecto apunta precisamente a mejorar la calidad educativa y de vida en general de los distintos grupos sociales y particularmente prestando asistencia en todos los sentidos y requerimientos de aquellos que resulten de menores recursos y se hallen en situación de riesgo, falta de contención y otras cuestiones relativas al avance de la droga y situaciones fronterizas con el delito por parte de los menores pertenecientes a esos grupos.

3.3 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCION PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO :

Actividades de promoción social y vecinal realizadas en la ciudad de Ushuaia conjuntamente con un grupo de vecinos que se ha llevado a cabo con la construcción de un barrio denominado Soberanía Nacional, con fondos del Plan Federal de Viviendas pero con la participación de los interesados en las obras de infraestructura mediante una asociación Civil denominada Asociación Civil Barrio Soberanía Nacional Remanente 100 que contó con declaración de interés municipal.

3.4 DEFINICION GENERAL Y ESQUEMATICA DE LOS ASPECTOS MAS SIGNIFICATIVOS DEL PROYECTO:

Tal como se ha expresado en el punto 1.3 y en los antecedentes, entendemos que se han explicitado en forma amplia los aspectos más significativos del proyecto, cuyos ejes centrales resultan ser:

Educación.

Promoción comunitaria.

Contención y asistencia efectiva a grupos en situación de riesgo.

Transmisión de valores éticos, morales y confesionales a la comunidad.

3.5 DESTINATARIOS DEL PROYECTO

(Población a la que dirige, cuantificación)

Menores en edad escolar

Personas mayores en situación de riesgo

Madres que trabajan con hijos menores a cargo

Adultos mayores en situación de riesgo de salud y alimentaria

Sin perjuicio de lo expuesto el proyecto se dirige a la población en general, con especial interés en sectores de menores recursos y en situación de riesgo.

Cuantificar el número total probable de destinatario o usuario: se trata de un valor absolutamente aleatorio porque depende no solo de la situación económica coyuntural del momento en que se puedan iniciar las actividades sino también de las que el propio Estado Provincial y Nacional ejecuten atento que son sus obligaciones básicas, en ese sentido podemos decir que suponiendo una actividad coherente con el cuadro de situación actual por parte de los poderes públicos, esta Institución estaría en condiciones de trabajar al 100% de su capacidad en todos los ámbitos de actuación que prevé, es decir, asistiendo a un núcleo de 20° familias por lo menos.

Caracterización del sector beneficiario: grupos en edad escolar, jóvenes entre 16 y 25 años, adultos con familias o hijos a cargo, especialmente madres solteras o sin soporte de familia constituida entre los 18 y 35 años, adultos mayores de 60 años con problemas de carencias alimentarias, serán los sectores de atención primaria lo cual no excluye cualquier otra persona que se encuentre en estado de necesidad.

3.6 OBJETIVOS:

Objetivos generales	Objetivos Específicos
1. Promoción de la educación	Escolaridad primaria y media
2. Promoción de la salud	Dispensario de primeros auxilios
3. Mejoramiento de la calidad de vida carecientes	comedor escolar y de personas

4 Contención social

Sala maternal, guardería infantil

5 Promoción comunitaria
culturales

Biblioteca, deportes, actividades

3.7 ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES:

Nombre de la destinatarios y/o Actividad Usuarios	calendario	breve descripción
--	------------	-------------------

Este punto a priori y a la altura del desarrollo resulta imposible de evacuarse por cuanto en su ejecución dependerá primero de la concreción del proyecto y en segundo lugar de las necesidades prioritarias del momento en que se lleve a cabo la actividad, por lo que mal se podría establecer un cronograma de actividades o proyectos porque carecerían de rigor científico y seriedad institucional.

3.8 RESULTADOS QUE SE ESPERAN (ESPECIFICAR INDICADORES DE RESULTADOS EN TERMINOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS)

Coadyuvar al funcionamiento armónico de la sociedad y generar recursos a favor de la misma a través de nuestra actividad, nuestro objetivo es mejorar al menos en un 35% la calidad de vida del grupo de 200 familias que esperamos poder asistir en todos los aspectos que prevé el proyecto.

3.9 METODOLOGIA Y PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

Es muy poco lo que puede aportarse con respecto a estos aspectos ya que la metodología en materia educacional responde a los contenidos curriculares de la autoridad de aplicación, al igual que la cuestión alimentaria y de salud, cuyos parámetros están perfectamente delimitados por las normas y plexos legales vigentes, en cuanto a las cuestiones que hacen a la promoción comunitaria y cultural, no existe un método de trabajo predeterminado sino que se establecen los objetivos y en función de éstos se formulan los procedimientos a aplicar, lo que nuevamente nos lleva a la afirmación efectuada en el punto 3.7 respecto de la previsibilidad que a este momento del desarrollo del proyecto nos impide efectuar precisiones que luego podrían no cumplirse.

3.10 SISTEMA DE EVALUACION PREVISTOS

(Describir los mecanismos e instrumentos de seguimientos y evaluación previstos en el proyecto)

El cumplimiento de las metas del proyecto estará dado por el índice de logros de la comunidad educativa y de la verificación in situ dentro del grupo de referencia de la actividad del mejoramiento de las condiciones de los miembros, ello mediante visitas domiciliarias, reuniones de interrelación en el S.U.M., conferencias y otros elementos de medición estadística que serán manejados por los profesionales de la Institución en función de cada uno de los planes de acción que se ejecuten en el momento oportuno-

4. RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO.

4.1. RECURSOS HUMANOS.

Oficios Voluntarios	Número	Contratados
--------------------------------	---------------	--------------------

4.2. RECURSOS MATERIALES:

4.3. OTROS RECURSOS:

4.5. PLAN DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROYECTO:

Gastos previstos – Concepto	Importe
Personal	
Mantenimiento/Conservación	
Materiales Fungibles	
Seguros	
Suministros	
Gastos de gestiones	
Publicidad y propagandas	
Transporte	
Servicios subcontratados	
Otros	
Total de gastos (1)	

**Ingresos previstos
procedencia**

Conceptos

Cuotas de socios
Matriculación/inscripciones
Otras actividades que generen
Ingresos

Montos recibidos de otras administraciones
Montos recibidos de instituciones
Privadas / patrocinadores /
Empresas / Fundaciones.

Total de Ingresos (2)
Monto solicitado (3)
(Diferencias entre ingresos y gastos) = (1-2)

6. MONTO SOLICITADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

Costo de ejecución del proyecto (1)

Monto solicitado (3)

Porcentaje respecto al costo total de Proyecto. (2)

En gestación.-

Para la última etapa posterior a lo que se va a construir.-
